



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIAGNÓSTICAS Y REVISIONES MÉDICAS CON EL OBJETIVO DE QUE LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER Y CRIBADO LLEGUEN AL 100% DE LA POBLACIÓN DE RIESGO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS. [10L/4300-0410]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de noviembre de 2022, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0410, relativa a revisión de las actividades diagnósticas y revisiones médicas con el objetivo de que los programas de detección precoz del cáncer y cribado lleguen al 100% de la población de riesgo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 388, correspondiente al día 27 de octubre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0410]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Revisar las actividades diagnósticas y revisiones médicas que se realizan en la actualidad con el objetivo de que los programas de detección precoz del cáncer y cribado lleguen al 100% de la población de riesgo.

2. Impulsar el refuerzo de plantillas y recursos destinados a atender y cubrir las necesidades en los programas de Cribado.

3. Recuperar los niveles de pruebas de diagnóstico precoz de cáncer de colon previos a la pandemia de la COVID-19.

4. Tras el estudio piloto de cáncer de útero/cérvix, convertirlo en una prueba de diagnóstico precoz habitual para los rangos de edad que determinen los especialistas sanitarios.

5. Desarrollar estrategias de atención psicológica especializada para pacientes y familiares, bien con los recursos propios del sistema o bien integrando los recursos asistenciales que ofrecen entidades sin ánimo de lucro.

6. Planificar los recursos dedicados a la prevención, así como al estudio, del cáncer de mama en función de las necesidades de la demanda."